

Productos ixodicidas

Todos los productos ixodicidas deberán ser regulados por la Secretaría y autorizados por CICOPLAFEST.

Los productos ixodicidas reconocidos oficialmente, son los pertenecientes a las siguientes familias químicas:

- Organofosforados
- Piretroides
- Amidinas
- Endectocidas
- Otros que regule la Secretaría

La Secretaría determinará técnicamente, las familias de productos que podrán utilizarse en las diversas fases de la Campaña, en las distintas regiones ganaderas del país, con base en la detección de la resistencia de las garrapatas a cualquier ixodicida.

Todos los productos que pretendan ingresar al mercado de los garrapaticidas serán regulados por la Secretaría, canalizándose al Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal para su análisis técnico, al final del cual se emitirá el dictamen correspondiente, mismo que dará lugar en el caso de que así proceda, a la evaluación de acuerdo con las disposiciones de la norma oficial mexicana correspondiente.

No deberán promocionarse ni utilizarse para el control de garrapatas, productos que no estén expresamente indicados para tal fin, como es el caso de los mosquicidas y productos para uso agrícola.

Fuente de origen <http://www.senasica.sagarpa.gob.mx/>